



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el cual se cancela en su totalidad la Convocatoria 2022, de reclutamiento para Policía Morelos, perfil custodio acreditable

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL CUAL SE CANCELA EN SU TOTALIDAD LA CONVOCATORIA 2022, DE RECLUTAMIENTO PARA POLICÍA MORELOS, PERFIL CUSTODIO ACREDITABLE

OBSERVACIONES GENERALES.- Se cancela en su totalidad la Convocatoria 2022, de reclutamiento para Policía Morelos, perfil custodio acreditable, publicada el dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6044, por artículo único de este ordenamiento.

Aprobación	2022/02/23
Publicación	2022/03/09
Vigencia	2022/03/10
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial	6051 "Tierra y Libertad"



Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- Y un logotipo que dice: CES.- COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ALMIRANTE RETIRADO JOSÉ ANTONIO ORTIZ GUARNEROS, COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 9, FRACCIÓN XV, 13, FRACCIONES VI, XVIII Y XXIV, Y 35, FRACCIONES II, III Y X, TODOS ELLOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 18, 19, FRACCIONES V, VI Y VII, 42, FRACCIÓN I, INCISO C), 50, PÁRRAFO PRIMERO, 67 Y 68, TODOS ELLOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ANTECEDENTES

I. Mediante publicación de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, hecha en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6044, se emitió la "Convocatoria de reclutamiento para Policía Morelos, perfil custodio acreditable", la cual tiene por convocar a todas las personas interesadas en participar en el proceso de reclutamiento, selección e ingreso, para 150 (ciento cincuenta) plazas de policía con perfil de custodio acreditable.

II. El pasado veintidós del mes de febrero del año dos mil veintidós, se recibió el oficio número CES/DGAEESS/380/2022, de fecha veintiuno de febrero del año en curso, suscrito por el director general de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, Dr. Juan Netzahualpilli García Delgado, a través del cual informó la imposibilidad para cumplir con los términos y plazos señalados en la convocatoria de mérito, por lo cual solicitó su aplazamiento por un plazo de un mes más.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Derivado de los antecedentes expuestos, así como a la necesidad de contar con personal de seguridad y custodia capacitado en los Centros de Reinserción Social del Estado de Morelos, surge la necesidad de emitir una convocatoria para la contratación de ésta; misma que fue publicada el pasado dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, en la cual se contemplaron diversos requisitos que establecen las aptitudes del perfil que debe reunir el aspirante a custodio acreditable, señalando un proceso de selección riguroso que permita contar con personal capacitado y apto para ejercer el puesto señalado.

En ese sentido, y a efecto de estar en condiciones de cumplir con la consigna encomendada por el Ejecutivo del Estado, la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, ha manifestado que dicha academia se encuentra realizando diversos trabajos que ameritan de una minuciosa y exhaustiva atención, a efecto de que el proyecto de reclutamiento y capacitación sea cubierto en la totalidad de sus rubros, a fin de brindar un servicio público efectivo.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con los términos y plazos señalados en la convocatoria de referencia, es necesaria su cancelación, con el objeto de que la Academia Estudios Superiores en Seguridad, reúnan los elementos necesarios para lograr su implementación y desarrollo, llegando a buen fin.

Por lo expuesto y fundado, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE CANCELA EN SU TOTALIDAD LA CONVOCATORIA 2022, DE RECLUTAMIENTO PARA POLICÍA MORELOS, PERFIL CUSTODIO ACREDITABLE.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se cancela en su totalidad la Convocatoria 2022, de reclutamiento para Policía Morelos, perfil custodio acreditable, publicada el dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6044.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS



MORELOS
2018 - 2024

ÚNICA. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Dados en Emiliano Zapata, estado de Morelos, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintidós.

**ALMIRANTE (RET.) JOSÉ ANTONIO
ORTIZ GUARNEROS.
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.
RÚBRICA.**